

**ACTA CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARVULARIA
4° SESIÓN**

I. ANTECEDENTES GENERALES

Fecha: 30 agosto 2024

Lugar/Plataforma: Plataforma Teams

Hora inicio: 09:30

Hora término: 10:35

Asistentes	
Nombre y apellido	Cargo
Daniela Santander	Presidenta del COSOC
Bernardita Fuentes	Vicepresidenta del COSOC
Verónica Miles	Consejera
Claudia Baltierra	Consejera
Milena González	Consejera
Ximena Villar	Consejera
Paula Guiraldes	Consejera
Pamela Lagos	Consejera
Ana Ramirez	Consejera
Cristian Villagra	Consejero
Tamara García	Secretaria Ejecutiva COSOC
Catalina Opazo	Profesional CPEIP
Victoria Parra	Jefa de División de Políticas Educativas de la SdEP
Gissele Watier	Equipo Técnico SdEP
María José Araya	Equipo Técnico SdEP

II. TEMAS A TRATAR

Formación inicial, planes de estudios y estándares para la Carrera de Educación Parvularia. Para esta reunión se revisan los Estándares Orientadores para carreras de Educación Parvularia que se encuentran vigentes, y el proceso de actualización de los Estándares de Formación Inicial Docente (EFID) para la carrera de Pedagogía en Educación Parvularia. Para esta reunión asiste Victoria Parra, jefa de la División de Políticas Educativas de la Subsecretaría de Educación Parvularia y Catalina Opazo, profesional de CPEIP (Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas) que es el organismo a cargo de este tema en el Ministerio de Educación.

III. DESARROLLO DE LA SESIÓN

La sesión del COSOC sobre formación inicial y estándares de la carrera de Educación Parvularia inició con la presentación de Victoria Parra, jefa de División de Políticas Educativas de la Subsecretaría de Educación Parvularia. En esta presentación se enfatiza en la influencia de la formación inicial en la calidad de la educación, respaldada por evidencia científica, y se destaca la importancia de la formación continua y la acreditación de las carreras de Educación Parvularia en Chile. También se menciona la existencia de programas de prosecución de estudios para técnicos de educación parvularia vigentes.

Catalina Opazo, del CPEIP, explicó que la propuesta de estándares está siendo sometida a un proceso de revisión participativa y validación con distintos actores del sistema educativo. Se resaltó la relevancia de estos estándares para guiar a las universidades en la definición de programas y para informar y orientar a las y los estudiantes sobre lo que se espera de ellos en la práctica profesional. Se discutieron las controversias en los enfoques pedagógicos y disciplinares en la educación de párvulos a través de los estándares propuestos.

Durante la presentación, se explica que los estándares buscan resolver controversias en los enfoques pedagógicos y disciplinares en la educación de párvulos, permitiendo que la discusión teórica continúe sin bloquearla. Por ello, se plantea la definición de expertos para representar distintos campos en la elaboración de los estándares.

También se detalló el proceso de consulta para la actualización de los estándares, la cual incluyó grupos de discusión en cuatro regiones del país y una consulta en línea. Se recibieron 100,883 respuestas válidas hasta la entrega del informe, con una buena participación de distintos actores del sistema educativo. Los resultados preliminares mostraron consistencia en las respuestas entre los distintos instrumentos y actores.

Se comunicaron aspectos técnicos y observaciones del Consejo Nacional de Educación, incluyendo la duplicidad de contenido entre estándares disciplinarios y pedagógicos, fortalecimiento de la relación con las bases curriculares vigentes, y mayor especificidad de los tramos curriculares. Además, se proporcionaron detalles sobre el acuerdo n°9 del 2022 del Consejo Nacional de Educación, que está disponible públicamente para su revisión.

A continuación, se da inicio a preguntas e inquietudes a participantes de la Sociedad Civil sobre la presentación expuesta.

Una consejera presentó una comparación detallada entre el proceso actual y el anterior, resaltando la coherencia interna y la libertad de cátedra en las instituciones de educación superior. Explicó cómo la flexibilidad y la calidad en los estándares de formación docente impactan en la mejora educativa, y destacó la importancia de encontrar un equilibrio entre la precisión y la flexibilidad en la formulación de los estándares. Además, valoró la consulta abierta a los actores de educación inicial como un desafío para el proceso.

Otra consejera planteó la falta de consideración de las asistentes de párvulo en los estándares de formación de profesionales de educación inicial para reflejar la realidad laboral y destacó la importancia

de seleccionar estudiantes con el perfil integral adecuado para trabajar con la primera infancia. Además, destaca la falta de liderazgo de las educadoras de párvulo y la necesidad de detallar los estándares de manera más específica.

Respecto de los estándares y cómo estos se relacionan con otros procesos, una consejera consulta cómo se relacionan los estándares, por ejemplo, con los procesos de fiscalización y cómo se evalúan los estándares en las instituciones. Ante esto otra consejera señala que en los procesos de acreditación cada institución define, en cuanto a su proyecto institucional, la forma y fondo de su plan de estudio, argumentando cómo ello resguarda los indicadores de calidad de su carrera.

En relación con los perfiles de profesionales en educación parvularia, la formación continua y el desarrollo profesional docente, una consejera señala que el desarrollo profesional docente puede surgir desde el centro del establecimiento a través de los profesionales que tienen un desempeño de excelencia. Además, desde la SdEP se señala que existen cursos de perfeccionamiento disponibles a través de la página del CPEIP dirigidos a los profesionales de la educación que se desempeñan en establecimientos que reciben financiamiento del Estado (municipales, particulares subvencionados, servicios locales y de administración delegada). Antes esto una consejera manifiesta realizar uno de esos cursos, destacando su buena calidad.

A petición del Consejo, se comparte el enlace a la página de CPEIP que contiene dichos cursos.

Por último, una consejera pone de relevancia el aprendizaje de las neurociencias debido al avance de esta rama de las ciencias, y cómo debería estar integrado en la formación inicial de la educación parvularia, pensando siempre en la niña y el niño como centro de todo y la importancia de su bienestar.

En un momento de la sesión la presidenta del Consejo consultó cómo el COSOC podría contribuir en el proceso de actualización de los estándares, lo cual será analizado por el equipo de la SdEP y CPEIP.

IV. COMPROMISOS Y ACUERDOS

- El COSOC revisará el acuerdo N° 009 del 2022 del Consejo Nacional de Educación para obtener detalles sobre las observaciones y recomendaciones del proceso anterior de elaboración de estándares de formación inicial docente. El documento es compartido en el chat de la reunión.
- El equipo de la Subsecretaría junto con CPEIP resolverán de qué manera el COSOC puede participar de alguna etapa del proceso de actualización de los estándares.